

**SESION ORDINARIA N° 23/2014**

**Fecha** : 12 de agosto del 2014  
**Hora** : 9,45 horas  
**Presidente** : Alcalde don Tulio Contreras Alvarez  
**Concejales** : Sres. Contreras, Donoso, Galaz, Mora (doña María Teresa), Ramírez y Santa María.

**Lectura Acta Anterior:** se aprueba sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 22 del 05 de agosto del 2014.

**CUENTA:**

- a) La concejala doña María T. Mora solicita incluir en Tabla proyecto de Acuerdo para crear condecoración Medalla al Mérito en honor al ex alcalde don Joaquín Latorre Muñoz.
- b) Se entrega informe de la Comisión de Salud sobre administración ambulancia.

**INFORME DEL SR. ALCALDE**

1. Informa de reunión entre el Director de SERVIU, señor Victor Cárdenas, con socios y directiva del Comité de Vivienda San Francisco realizada en la Casa de la Cultura para conocer los avances concretos en que se encuentra el proyecto de viviendas para este Comité el cual está a cargo de la EGIS de SERVIU, en esta reunión el director de SERVIU informó por una parte que se aprobaría la prórroga de los subsidios por ser una facultad de él y que el proyecto estaría terminado en el mes de diciembre próximo para realizar la licitación en el mes de enero del próximo año.
2. Informa de otra reunión efectuada en el sector de Taulemu, con el SEREMI de Obras Públicas, don Pablo Silva para ver el mejoramiento del camino El Castaño comprometiéndose a realizar en el mes de septiembre un tratamiento con maicillo y chancado especial y por ahora ordenó un mejoramiento con moto niveladora lo cual se realizó el día de ayer. También informa que se consiguió un proyecto rápido para hacer trabajos de mejoramiento en el paradero del Estadio en la carretera que incluye el entubamiento para construir pista asfaltada de aceleración y desaceleración y paradero de vehículos de locomoción colectiva. Agrega que en esta reunión se acordó con los vecinos de Taulemu el traslado de tres palmeras ubicadas al lado del camino que entorpecen el alumbrado público.
3. Informa que en Placilla y otros siete sectores de la comuna se dará inicio la semana próxima a un taller de repostería para 20 mujeres de cada sector.
4. Se refiere a las actividades organizadas con motivo del Día del Niño destacando la gran concurrencia que fue superior a la estimada originándose un déficit en las colaciones, ya que se ordenaron para 600 niños, lo cual se tendrá en consideración para otra ocasión.
5. Comenta la celebración del Día del Dirigente Social que fue muy bonita resaltando la conformidad de los dirigentes por el reconocimiento que se les hizo.
6. Informa haber participado, por invitación de la Intendente Regional, en el acto de entrega de la Unidad de Rescate que recibió el Cuerpo de Bomberos de Placilla y posterior bendición en la iglesia.
7. Informa haber asistido a un acto sobre el Adulto Mayor realizado en San Fernando donde se entregó un reconocimiento a clubes de la comuna.
8. Da cuenta que se celebró una primera reunión con la participación de funcionarios, algunos concejales y representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para planificar el programa de actividades para la Fiestas Patrias, fijándose para el próximo Lunes una segunda reunión. Agrega que dirigente del sector Lo Moscoso han solicitado programar un desfile en esa localidad en el marco de la Fiestas Patrias lo que será considerado al igual si lo solicitan otras localidades e instituciones.

## TABLA ORDINARIA

### **Proyecto de Acuerdo N° 51/2014 para aprobar bases administrativas concurso público para proveer cargos vacantes en el Consultorio Municipal.**

INFORME: se solicita el acuerdo del concejo municipal para aprobar las bases administrativas de concurso público para proveer los siguientes cargos vacantes en la dotación del Consultorio Municipal: 1 Técnico de Salud categoría C) Nivel 15; 1 Administrativo Categoría E) Nivel 15 y 1 Auxiliar de Servicios categoría F) Nivel 15; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del DS. N° 1889 de 1995 que reglamenta la carrera funcionaria del personal de la Atención Primaria de Salud Municipal

El Proyecto de Acuerdo fue informado en la sesión del 05 de agosto del 2014 y derivado a la comisión de salud para su estudio e informe al respecto.

DISCUSION: doña María T. Mora Presidenta de la Comisión de Salud informa que la comisión vio este proyecto encontrando un solo detalle pero para que se considere a futuro, en cuanto a incluir un examen psicológico para los postulantes.

El concejal Ramírez señala que como miembro de la comisión él planteó dos cosas: una que no entiende que en las bases no se haya incluido un examen psicológico lo cual lo considera imprescindible ya que en cualquier empresa o servicios públicos o privado se exige este examen y lo otro que en su opinión cree que debieran las bases privilegiar a profesionales de la comuna lo que al parecer no se puede hacer por ser un aspecto discriminatorio pero él cree que igual se puede hacer y debiera incluirse en próximos concursos.

El señor alcalde sostiene que el concejo tiene la facultad de introducir ahora las modificaciones que estime conveniente a estas bases las que aún no se han publicado, cree que no se puede agregar como requisito el ser residente de la comuna ya que el concurso es a nivel nacional pero si se puede tener una consideración especial para los postulantes de la comuna.

El señor Santa María señala que la explicación y argumentos que se dio para no incluir el examen psicológico fue el alto costo que tendría pagar los servicios de un psicólogo cuyo valor sería de \$100.000 por persona.

El concejal Galaz señala que la Comisión no ha entregado el informe que se le pidió para ver este tema; en su opinión las bases contiene aspectos y perfiles que no se pueden modificar como la responsabilidad, adaptación, etc., los cuales se verán durante el desempeño laboral de la persona, en lo demás no tiene mayores aprehensiones con estas bases, solamente cree que para el tema del examen psicológico el presupuesto debiera considerar un ítem para este tipo de gastos por lo cual no es válida la respuesta de que no se puede hacer porque no hay plata.

Atendiendo la discusión producida, el señor alcalde somete a votación las bases agregando la siguiente cláusula: “Los integrantes de las ternas deberán someterse a un examen psicológico ante un profesional externo que determine el municipio”, lo cual es aprobado por unanimidad

### **Proyecto de Acuerdo N° 53/2014 para determinar acciones seguir en relación a los dictámenes de la Contraloría que acoge reclamo y ordena pago al ex funcionario Rogelio Palma Rojas.**

INFORME: se solicita el Acuerdo del concejo para determinar las acciones a seguir por la municipalidad en relación al cumplimiento de los dictámenes N°s. 21.496 y 74.211 ambos del año 2013 de la Contraloría General de la República, donde se ha establecido que la relación laboral del municipio con el ex funcionario Rogelio Palma Rojas se ha entendido vigente hasta el 11 de abril del año 2012, fecha en que se pagaron sus cotizaciones previsionales atrasadas, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2003, y ordena a la municipalidad pagarle remuneraciones hasta esta fecha.

Se informa que la Municipalidad de Placilla solicitó reconsideración de este pronunciamiento de la Contraloría teniendo presente jurisprudencia de ese mismo organismo, contenida en los dictámenes 16.156 y N° 55.940, del año del 2012, en los cuales estableció que la invalidación de un despido por deuda previsional, como en este caso, es una materia de carácter litigiosa que corresponde resolver a los tribunales de justicia y no a la Contraloría y que este organismo no acogió la reconsideración expuesta por la Municipalidad, limitándose a señalar que no se aportan nuevos antecedentes y sin pronunciarse sobre el fondo de la contradicción que emana de la jurisprudencia contenida en los dictámenes citados.

Que la Contraloría Regional en reiterados Oficios ha requerido al alcalde, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el artículo 9° de la ley 10.336, cumplir los mencionados dictámenes 21.496 y 74.211, lo cual implica al municipio incurrir en un elevado gasto para lo cual no cuenta con disponibilidad en el presupuesto vigente, gasto que por lo demás requiere del acuerdo del concejo municipal.

Que los dictámenes de la Contraloría General de la República, que afecten los intereses de las municipalidades pueden ser impugnados en los tribunales de justicia.

En atención a lo expuesto se solicita al concejo municipal aprobar algunas de las siguientes opciones:

- a) Cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en sus Dictámenes N°s 21.496 y 74.211 del año 2013 y asumir el gasto que de esto deriva.
- b) Recurrir a los Tribunales de Justicia para que estos conozcan y resuelvan lo controvertido, sobre estos mismos hechos.

DISCUSION: el concejal Ramírez recuerda las tantas veces que este tema se ha conversado y que él como miembro del concejo tiene la obligación de velar por las arcas municipales; agrega que encuentra una incongruencia que el concejo municipal deba discutir si se le paga o no a este señor en circunstancias que está siendo procesado por el Consejo de Defensa del Estado por una deuda que mantiene con la municipalidad, además reitera que en defensas del patrimonio municipal la municipalidad debe agotar todas las instancias de que disponga, ya que este señor, a quien no conoce y no tiene nada contra él, solamente se ha limitado a hacer valer los dictámenes de la Contraloría sin recurrir a los tribunales,

reitera que el concejo debe velar para que este caso llegue a instancias mayores, tales como Corte de Apelaciones y Corte Suprema y una vez que se hayan agotado estas instancias sería la última palabra.

El señor alcalde señala haber enviado un informe a la Contraloría Regional respecto de este caso en el cual se le señala que la municipalidad no está en condiciones de cumplir y pagar lo que dice la Contraloría por cuanto no se cuenta con los recursos y que se solicitará al concejo el acuerdo para determinar los pasos a seguir y es el motivo de este proyecto de Acuerdo y que su posición es recurrir a los tribunales.

El concejal Galaz señala que no aprueba ningún gasto a favor del ex jefe del Departamento de Salud si este no proviene de una sentencia emitida por los tribunales de justicia, por muy respetables que sean los dictámenes de la Contraloría. Agrega que le interesa señalar y dejar establecido con claridad que la destitución de don Rogelio Palma como jefe del Dpto. de Salud nunca ha estado en tela de juicio, fue necesaria y conveniente para la municipalidad, se ajustó a la legalidad y no fue un acto de persecución política como algunos han querido hacer creer; el sumario y los cargos por graves y reiterados incumplimientos de deberes funcionarios así lo demostraron. Como esta situación y la supuesta deuda deriva del pago atrasado de 4 meses de cotizaciones previsionales del señor Palma del año 2003, cree muy necesario que este caso se resuelva en los tribunales para que don Rogelio Palma explique por qué quedaron durante tanto tiempo pendiente de pago cotizaciones previsionales que a él le afectaban; y se hace la siguiente pregunta: ¿por qué no pagó sus propias cotizaciones de la misma forma que se autorizaba y se pagaba aumentos en sus remuneraciones y de otros funcionarios del Departamento de Salud desde el año 2004 hasta el año 2008 cuando fue Jefe del Departamento de Salud? Recuerda a los concejales que estaban en funciones el año 2006 cuando el señor Palma les notificó por escrito que él era el responsable de modificar los sueldos de los funcionarios del Departamento de Salud, de acuerdo al artículo 4º del Código del Trabajo; sería bueno que este señor explique, ante un juez, cuál era su responsabilidad en el pago de sus cotizaciones previsionales. Agrega que los dictámenes de la Contraloría son revisables por los tribunales y que hay elementos para dudar de este organismo; cita dos situaciones y que tienen que ver precisamente con este caso: En el año 2007, la Contraloría General debió corregir, a petición de esta municipalidad su jurisprudencia para el correcto pago de las asignaciones que este señor se pagaba a su arbitrio e indebidamente cuando era jefe del Departamento de Salud, se refiere al dictamen N° 5.646 del 5 de febrero del año 2007, a pesar de este dictamen y abusando de la benevolencia del alcalde de ese entonces, el Jefe del Departamento de Salud y dos funcionarias de su confianza se siguieron pagando remuneraciones indebidas hasta el mes de octubre del 2008, originando una pérdida para la municipalidad de más de 15 millones. Además la Contraloría Regional objetó durante los años 2009 y 2010 la investigación que puso término al contrato de trabajo de este señor aduciendo que la relación laboral no se regía por el Código del Trabajo, fue el señor Contralor General por dictamen N° 10.026 del 16 de febrero del 2011 quien vino a reconocer el error, o sea, después de dos años reconoció que la relación laboral del señor Palma Rojas se regía por el Código del Trabajo, se pregunta ¿No es paradójico y contradictorio que ahora la Contraloría obligue a la municipalidad a reconocer y pagar una deuda en base a una relación laboral que durante dos años desconoció? ; por estas contradicciones es que cree que los tribunales de justicia son los llamados a resolver este litigio. Recuerda que la responsabilidad última del alcalde y del concejo municipal, como autoridades elegidas por votación popular, es defender los intereses de la municipalidad haciendo uso de todos los recursos disponibles, sean administrativos y judiciales. Deja constancia que se reserva el derecho de denunciar en los tribunales de justicia cualquier acto que signifique un perjuicio económico a la municipalidad.

Doña María Teresa Mora sostiene y reconoce, para conocimiento de los nuevos concejales, ser ella quien siempre ha estado por acoger las pretensiones del señor Palma porque piensa que aquí había alguien, un control interno y un alcalde que tenían que ver la situación que estaba pasando en su minuto, porque si bien es cierto un funcionario está haciendo algo incorrecto habrá alguien que lo pare; reitera y siempre lo seguirá manteniendo que aquí hay responsabilidades, no sólo del señor que está cobrando más o que no le corresponda cobrar, si no que también hay responsabilidades de la municipalidad y están las actas anteriores donde ella ha opinado sobre esto. Respecto de las opciones que propone el señor alcalde, y porque no hay recursos para pagar, apoya la idea de agotar las últimas instancias y aprueba la gestión del alcalde, y no es porque ella quiera que no se pague.

El concejal Contreras, señala que hará su exposición en base a los antecedentes que dispone en estos momentos y de cómo ve esta situación, reconoce como legítima la pretensión del señor Palma de acogerse a la Ley Bustos – la que ha tenido oportunidad de conocer por su experiencia sindical – señala que esta ley establece que el contrato de un trabajador se entenderá vigente hasta cuando se paguen la totalidad de las imposiciones del trabajador, señala que esta ley se hizo pensando en trabajadores con bajos sueldos y no en quienes ganan \$1.000.000 o más, si no que en gente que gana el mínimo y abusados por la clase patronal, que no son respetados en sus derechos sin ninguna consideración y no en casos como el del señor Palma que como primera obligación, a cargo del Departamento de Salud, era cumplir la norma mínima de pagar los compromisos propios y del personal, el resto de su gestión, si fue buena o mala será otra discusión y se puede caer en la subjetividad, pero lo mínimo, objetivo y razonable era que tenía que pagarse sus propias cotizaciones previsionales y sumado a esto está el juicio que lleva el Consejo de Defensa del Estado en contra del señor Palma por haberse pagado él y a otros funcionarios remuneraciones en forma indebida, por lo tanto estaba en su actuar pagarse sus remuneraciones y curiosamente no pagaba sus propias cotizaciones, lo cual ha usado en su defensa, por lo tanto esto lleva a suponer, legítimamente, que ha existido una intención, porque si siendo Jefe del Departamento de Salud no cumplía con la norma mínima de pagar sus imposiciones mal se podría suponer que estaba cumpliendo con su rol de hacer una buena gestión en el área de salud, por lo tanto, piensa que, independiente de lo que diga la Contraloría, cree que pagar antes de agotar las instancias en los tribunales de justicia se incurriría en una falta grave de no defender los intereses financieros de la municipalidad y en esto la municipalidad no se puede equivocar.

El señor alcalde da lectura al último oficio enviado a la Contraloría Regional donde le informa las gestiones administrativas realizada sobre este caso el cual se ha puesto en conocimiento del concejo municipal, que si bien no ha tomado un acuerdo sobre el pago que reclama el señor Rogelio Palma, sus miembros se han pronunciado mayoritariamente que la municipalidad debe cautelar siempre el interés municipal recurriendo a todas las instancias

legales y ajustarse a un procedimiento judicial legalmente tramitado que él como alcalde respalda y que se solicitará al concejo un acuerdo sobre las acciones a seguir.

Interviene el concejal Donoso recordando que desde un principio, de cuando asumió este concejo, quedó establecido que en este caso se debía llegar a las últimas instancias y que ahora de acuerdo a lo se ha expuesto él está por la propuesta del señor alcalde y apoyada por otros concejales de recurrir a los tribunales de justicia.

El concejal señor Santa María está en la misma posición de llegar a los tribunales por los antecedentes que se tienen.

Cerrado el debate, se solicita votar a favor de la opción a) del Proyecto de Acuerdo la que es rechazada por unanimidad; se somete a votación la opción b) “Recurrir a los Tribunales de Justicia para que estos conozcan y resuelvan lo controvertido, sobre estos mismos hechos” la que fue aprobada por unanimidad.

**Proyecto de Acuerdo de la concejala doña María T. Mora para instituir condecoración Medalla al Mérito en honor al ex alcalde don Joaquín Latorre Muñoz**

INFORME: propone instituir la condecoración Medalla al Merito Alcalde José Joaquín Latorre Muñoz para distinguir a personas o instituciones por sus servicios a la comuna, reconociendo en ellos valores, como espíritu de servicio, solidaridad, caridad, justicia y logros intelectuales entre otros. Estima que la medalla lleve el nombre del ex alcalde José Joaquín Latorre Muñoz por reconocer en él valores humanos y cristianos puesto al servicio de los placillanos durante los cinco periodos que ejerció como alcalde en esta comuna y como catequista ligado a la iglesia, esta distinción se entregaría una vez al año durante el mes del aniversario comunal, la elección sería en base a una terna de ciudadanos relevantes por su aporte al desarrollo, que se propondrá al alcalde y concejo municipal por una comisión transversal. También propone asignar el nombre del ex concejal don Julio Pereira al salón de sesiones por todo lo que él dejó y su espíritu de servicio a la comuna de Placilla, que no siendo de acá entregó mucho a la gente que lo recuerda por lo que se merece que el concejo lo recuerde poniendo su nombre al salón.

DISCUSION: interviene el concejal Ramírez quien señala que le parece bien y correcto el planteamiento porque hay cosas valorables, en cuanto a la idea de reconocimiento al señor Pereira cree que es muy prematuro, porque ha habido otros concejales con los mismos méritos que están vivos, pide estudiar con mayor detención esta idea y que no se trata de estar en contra y con respecto a la Medalla en honor al ex alcalde don Joaquín Latorre, recuerda que hay ex alcaldes que han tenido una destacada participación en la comuna, pero no descarta ni rechaza la idea y pide estudiarla o conversarla más.

El concejal Galaz señala su acuerdo con la entrega de la Medalla pero le gustaría que se precisaran los requisitos incluso sugiere que se haga un reglamento para que estas distinciones se entreguen con responsabilidad, recordando a muchas personas que han pasado por la comuna que han dado mucho por ella lo cual no comparte que todo se concentre en una sola persona, reitera su acuerdo con esta condecoración pero debe pulirse un poco más. Con respecto al nombre para el salón, señala que conoció al concejal Pereira que hay muchos otros concejales por lo que cree un tanto precipitado en tomar decisiones que van a quedar de por vida y en la historia de la comuna, por lo cual cree que hay que ver muchos detalles que se deben reglamentar como los integrantes de la comisión transversal y tampoco le gusta vincular el reconocimiento con atributos religiosos por tratarse de una opción personal, reitera su acuerdo con el proyecto pero sujeto a un reglamento.

La concejala María T. Mora señala que ha presentado este proyecto y no se opone a que sea mejorado con otras ideas que se puedan modificar o quitar. Agrega que su propuesta es en reconocimiento a dos personas que ya no están y sabe que hay muchas otras personas que también han hecho mucho por la comuna.

El concejal Santa María señala estar de acuerdo con muchas cosas, recuerda que siempre ha dicho que desde su mirada lo que se haga en honor a don Joaquín siempre va ser poco, espera que en estas decisiones debe evitarse caer en la chabacanería y tropicalismo agrega que para esto debe pedirse la opinión a la familia recordando otras experiencias similares por lo cual cree que la idea merece más estudio.

El concejal Contreras expresa, que de acuerdo a los fundamentos que expuso doña María T. Mora para esta idea señala estar totalmente de acuerdo, agrega que para los partidarios y adversarios del don Joaquín Latorre él marcó por casi 20 años la comuna de Placilla lo cual es innegable y es una cuestión objetiva y además la circunstancia de su fallecimiento en el ejercicio del cargo le da un valor distinto a su persona reconociendo que hay otros ciudadanos que han hecho tanto como alcalde pero para esta generación sin duda la figura de don Joaquín Latorre fue importante y reconocer esto lo encuentra legítimo, al margen de las distintas posiciones que puedan existir apoya esta idea y discutir todas sus formalidades para este reconocimiento. Con respecto al reconocimiento para ex concejal don Julio Pereira expresa tener sentimientos encontrados debido a que ya se le hizo un reconocimiento justo y necesario en un sector importante de la comuna, con una ceremonia oficial y de costo municipal por lo cual no es justo ir más allá y aquí cree que hay otras personas que han hecho tanto o más como concejal, se refiere a la diferencia entre un dirigente social y un concejal, el concejal es retribuido con una dieta y los dirigentes trabajan por las puras ganas y pelambres por lo tanto desde su punto de vista él se saca el sombrero ante un dirigente y el concejal hace lo que tiene que hacer sin esperar nada a cambio por lo cual si es por rendir un homenaje dándole nombres a salas, salones o edificios cree que hay muchos dirigentes que lo merecen y que el reconocimiento ya entregado al ex concejal Pereira ha sido el justo y preciso.

El concejal Donoso señala que no es partidario hacer reconocimiento después que las personas no están pero lamentablemente casi siempre se hacen así, la municipalidad desde hace tiempo que no destaca a personas importantes recordando reconocimientos anteriores de hijos ilustres, ciudadanos ilustres de los cuales ninguno está vivo; en cuanto a los nombres que se han mencionado no está en desacuerdo pero concuerda que debe tenerse mucho cuidado por las comparaciones y apariciones de otros personajes que se creen con los mismos merecimientos, por lo cual, espera que esta idea sea regulada con reglas claras sobre los pasos y procedimientos a seguir para evitar comentarios que afloren de cualquier lado menospreciando estas buenas intenciones.

El señor alcalde sostiene que no estaba al tanto de la idea propuesta por la concejala María T. Mora, agrega que cuando el concejo instaura una distinción de este tipo queda de por vida por tratarse de un acuerdo que no sufre cambios en el futuro, por lo cual se trata de una decisión complicada que debe analizarse de mejor forma, él es el menos indicado para no creer que se debe entregar una medalla a nombre de don Joaquín Latorre por el cariño que le tiene, por sus servicios,

por fallecer en el ejercicio del cargo, por su trayectoria política y muchas otras cosas que puede enumerar; como también de muchas personas que han pasado por la comuna que han hecho historia como sus fundadores y de familias emblemáticas que tal vez se encuentran olvidados, por eso y por lo que han expuesto la mayoría de los concejales está de acuerdo con la iniciativa que la encuentra buena pero cree que debe estructurarse de mejor forma para no incurrir en equivocaciones y todos juntos, alcalde, concejales y secretario enfrenten de buena forma las críticas que puedan surgir cuando se acuerde un reconocimiento, por lo cual comparte que estas decisiones se fundamenten de buena forma por la trascendencia histórica que estas implican.

Después de un intercambio de opiniones se acuerda por unanimidad aprobar la conformación de una comisión especial presidida por el concejal Ramírez y los concejales Santa María y Mora (doña María Teresa) cuya misión será la elaboración de un proyecto de Reglamento de Condecoraciones para su posterior discusión y aprobación en el concejo.

*Siendo las 11,40 horas se suspende la sesión para efectuar una reunión de trabajo con el Director de Obras, SERPLAC y representante de la empresa consultora a cargo del estudio y diseño de la ampliación de la red de agua potable al sector callejón Aspillaga.*

*Se reinicia la sesión a las 12,10 horas.*

## **HORA DE INCIDENTES**

**SR. SANTA MARIA:** agradece la colaboración de la empresa Macaya para mejorar el camino frente al cementerio; destaca el acto de celebración del dirigente social donde se le entregó un reconocimiento a algunos de ellos, hace presente la ausencia de representantes de algunas instituciones piensa que por algún motivo no asistieron y no por falta de coordinación; informa de su asistencia a la celebración del Día del Niño agradeciendo la alta convocatoria; felicita al Cuerpo de Bomberos por su nuevo carro; sobre el proyecto de campeonato de fútbol que se informó al concejo espera y desea que se ponga en funcionamiento por cuanto la Asociación debiera iniciar pronto su campeonato por una cuestión de reglamentación de ANFA; se refiere al avance del proyecto de agua potable para el callejón Aspillaga, a los trabajos de mejoramiento en el paradero del Estadio y reitera solicitud del letrero para Manantiales.

**SR. RAMIREZ:** felicita al Cuerpo de Bomberos por su nuevo carro que es de última generación que le permitirá entregar sus servicios con mayor eficiencia y eficacia y que responde a la buena gestión que se realiza esta institución; se refiere a la recepción de la obra de la vía peatonal construida al lado de la carretera entre el cementerio y la calle Miraflores, respecto de la cual existirían algunos problemas con la empresa que sería interesante en qué pie se encuentra esto para poder darle un corte e inaugurar esta obra como al igual la calle Almirante Latorre que tampoco está inaugurada; trasmite petición de vecinos del callejón Aspillaga para mejorarlo con algunas camionadas de maicillo siempre que sea posible; sobre el Día del Dirigente destaca que fue una jornada muy interesante con el reconocimiento merecido que se le hizo a algunos dirigentes, expresa deseo de poder contar con un informe de los nuevos subsidios que se han otorgados en vivienda para poder responder inquietudes que le han expresados algunos vecinos; solicita tener información con antelación del aumento de cupos en el programa de mano de obra de CONAF para responder e informar a algunas dueñas de casa que desean trabajar y que se le han acercado para consultarle al respecto; trasmite petición de vecinos de la calle Oscar Gajardo para que se haga la poda de palmeras desde calle Fidel María Palleres hasta la plaza.

**SR. GALAZ:** felicita al Cuerpo de Bomberos por su nuevo carro bomba y a los dirigentes sociales con motivo de la celebración de su día Nacional, a cuyas ceremonias no pudo asistir por compromisos laborales; destaca el acto de celebración del Día del Niño; hace presente falta de preocupación por la sala de estar del municipio y sillas del patio que se notan sucias con huellas de gatos y perros y que al parecer es por una mala asignación de las labores de aseo, señala que para el primer piso existe una sola persona y dos en el segundo y que el día martes pasado no había confort en el baño de los concejales, cosas que a pesar de ser domésticas las expone en el concejo para que el personal contratado para estas labores las cumpla bien; hace presente que todos los días, después de las 9 o 10 de la noche se han visto encendidas todas las luces del hall del edificio y el TV, lo que en su opinión no debiera ocurrir.

**SRA. Ma. TERESA MORA:** desea una mayor preocupación por la basura que se observa en el recinto del ex Consultorio y Jardín Infantil; solicita ver forma de poder arreglar el camino frente al cementerio por la proximidad de la Fiestas Patrias y por ser una vía alternativa con motivo de los cortes que se producen cuando hay actos frente a la municipalidad; señala que le llamó la atención la concurrencia que tuvo la cicletada en la mañana del Día del Niño que tuvo una gran cantidad de participantes; felicita a todos los dirigentes de la comuna y que fue muy atinada la decisión de la municipalidad de entregarles un reconocimiento por su labor y que se notó la ausencia de algunos dirigentes deportivos desconociendo los motivos; se refiere a la falta de aseo que presentaba el baño de los concejales el martes pasado cree que este baño es de uso exclusivo de los concejales por lo cual hay que cuidarlo ya que esto deja bastante que desear de los concejales en quienes recae la responsabilidad de cuidarlo; se refiere a la secretaria del concejo que el día de sesiones debiera atender a los concejales, si el alcalde así lo ordenara, ya que los concejales se pueden atender sólo.

**SR. CONTRERAS:** se suma a las felicitaciones expresadas por los otros concejales para los bomberos por su nuevo carro, a la municipalidad por el acto del Día del Niño, saluda y felicita a los dirigentes sociales y el justo reconocimiento que se les hace desde la municipalidad por su trabajo y aporte para la comunidad; trasmite petición del Comité de Viviendas Villa El Manantial para que la municipalidad los apoye para la contratación de una máquina retroexcavadora para hacer tres calcatas que les pidieron para determinar la calidad del terreno; reitera petición anterior sobre la construcción de una garita para el cruce de Rinconada para lo cual se presentó un presupuesto cuyo monto cree que no escapa a las posibilidades de la municipalidad por tratarse de algo provisorio; reitera y desea que para la próxima sesión se oficialice el aporte de la municipalidad para financiar el proyecto de aporte al fútbol local para un campeonato en base a la propuesta de trabajo que se presentó. Sobre la cicletada realizada el domingo consulta si se trató de una actividad

municipal o privada ya que se informó cuando pasaron frente a su casa y también consulta por la deuda que existiría con la municipalidad de Nancagua de acuerdo a lo informado en una sesión pasada.

El señor alcalde se refiere a algunas situaciones expuestas por los señores concejales:

Sobre la deuda con la Municipalidad de Nancagua informa que se está viendo la forma de cumplir este compromiso que es producto de un convenio que se suscribió durante la administración de don Luis Silva y según la Dirección de Administración y Finanzas nunca se generaron las órdenes de pago por parte de la Municipalidad de Nancagua. Sobre la cicletada señala que se trató de una actividad a cargo de una entidad externa a la municipalidad coordinada por doña Claudia Caroca de La Dehesa quien solicitó colaboración para esta actividad, que consistió en el servicio de amplificación a un costo de \$ 50.000, se estimó conveniente apoyarla por coincidir con la celebración del Día del Niño y también para marcar presencia de la comuna y fomento del deporte. Sobre la solicitud de retroexcavadora que pide el Comité de Vivienda el Manantial informa que las calicatas es responsabilidad de la EGIS a cargo del proyecto de las viviendas y no es un gasto que deban asumir la municipalidad o los vecinos. En relación al camino frente al cementerio señala que se han hecho y se siguen haciendo gestiones por intermedio de SECPLAC para lograr la aprobación del proyecto de pavimentación de este camino, mientras tanto se solicitará una moto niveladora para mejorarlo uno dos días antes de las Fiestas Patrias. Se ordenará el retiro de basura que se denunció entre el jardín infantil y ex Consultorio. Sobre la secretaria del concejo y sus funciones sostiene que es algo que debe resolver el concejo. Informa de la presencia en la municipalidad de un gato mascota como responsable de la suciedad en algunas sillas y sillones y que se instruirá al rondín no encender todas las luces en la noche. En relación a los aumentos de cupos en el programa de CONAF señala que el compromiso es que a contar del mes de septiembre se aumentará en 20 cupos. Sobre los subsidios de viviendas entregados se solicitará el informe solicitado por el concejal Ramírez y que se enviarán una o dos camionadas de ripio al callejón Aspillaga pero los vecinos deben hacerse cargo de esparcirlo. En cuanto al conflicto con el contratista que construyó la vía peatonal a la orilla de la carretera informa que el Director de Obras mantiene su posición de que no procede anular la multa que se aplicó por atraso en la terminación de estos trabajos.

Sin tener nada más que tratar se levantó la sesión a las 12,40 horas

*(FDO.): Mario Carvajal Correa, Secretario Municipal.*